



## CONVOCATORIA

### Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 12 de marzo de 2024

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 6 de marzo de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Dar lectura del Decreto del Alcalde de 9 de febrero de 2024 de cese a D. Francisco Cobos Cabello como vocal vecino y portavoz del grupo municipal Vox en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 2. Dar lectura del Decreto del Alcalde de 9 de febrero de 2024 de cese a D. José Luis de la Fuente García como portavoz adjunto del grupo municipal Vox en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 3. Dar lectura del Decreto del Alcalde de 9 de febrero de 2024 de nombramiento como portavoz del grupo municipal Vox en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas al vocal vecino D. José Luis de la Fuente García.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 4. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 13 de febrero de 2024.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 5. Aprobar provisionalmente, si procede, la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2025 en el distrito de





Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27.02.2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y con el informe técnico de fecha 17/01/2024. Dicha aprobación provisional se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 6. Aprobar inicialmente, si procede, la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2025 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 12/01/2024. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 7. Aprobar inicialmente, si procede, la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2025 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16.07.2008 y en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27.03.2003, y con el informe técnico de fecha 04/03/2024. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos.**

- Punto 8. Proposición, nº 2024/0306932, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Que desde la junta municipal del





distrito o en su caso instar al área/órgano competente para la instalación de un atril informativo en la entrada de la iglesia de nuestro distrito San Pedro Ad vincula para poner en valor e informar a los visitantes, el gran patrimonio artístico que tenemos en el distrito”.

- Punto 9. Proposición, nº 2024/0306969, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar que desde esta junta municipal o en su caso instar al área/órgano competente, para que se realice un estudio de mejora, en la parcela situada en las calles Cerro de milano, Escuela de Vallecas con Eduardo Chillida, para que la zona verde no consolidada, se transforme en una zona verde consolidada, acotando las zonas verdes, ampliando el pequeño parque infantil o instalando un pipican”.
- Punto 10. Proposición, nº 2024/0310494, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente, realizar las correspondientes actuaciones que permitan conocer el estado y composición de las fachadas de los edificios que pudieran verse potencialmente afectados por incendios para así prevenir accidentes, favorecer la seguridad de los inmuebles y aumentar la tranquilidad de sus residentes”.
- Punto 11. Proposición, nº 2024/0310741, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos que desde la JMD de Villa de Vallecas se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para dotar a Villa de Vallecas de un Centro de Salud Mental específico situado en el distrito que dé el servicio adecuado a nuestros vecinos y vecinas, evitando largos desplazamientos”.
- Punto 12. Proposición, nº 2024/0310783, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente, que se realicen las correspondientes actuaciones que permitan la limpieza, rehabilitación y cuidado de la Plaza Constantino Martínez " Tinín", situada en el Casco Histórico, dado su deterioro actual, incluyendo en dicha rehabilitación elementos de vegetación que generen zonas de sombra”.

Información de Firmantes del Documento





Punto 13. Proposición, nº 2024/0314712, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido:

“1. Que la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, de manera directa o a través del área competente, refuerce las charlas de sensibilización en los centros educativos sobre violencia y peligros que se esconden tras las redes sociales.

2. Que se realice una campaña informativa para hacer extensivos los riesgos mencionados en el punto anterior al conjunto de la población del distrito”.

Punto 14. Proposición, nº 2024/0314713, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido:

“1. Que esta Junta Municipal de Distrito, en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite y supervise el plan de evacuación y protección de incendios de todas las residencias de mayores ubicadas en el distrito.

2. Que esta Junta Municipal de Distrito, en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias y de funcionamiento en cuanto a la prevención y a la atención adecuada de las personas mayores usuarias de todas las residencias de mayores de nuestro distrito.

3. Que esta Junta Municipal de Distrito, en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite el plan para la adaptación de las residencias de mayores del distrito al nuevo modelo de la dependencia en función de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022, aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales, y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”.

Punto 15. Proposición, nº 2024/0314714, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido:

“1. Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a la construcción de un segundo polideportivo público en el Ensanche de Vallecas para dar respuesta a la falta de plazas deportivas existentes en dicho barrio.





2. Que la gestión de dicho polideportivo responda al modelo público de gestión directa.

3. Que se tengan en cuenta las deficiencias constructivas cometidas en el polideportivo Juan de Dios Román para evitar que vuelvan a repetirse.

4. Que a la hora de decidir el nombre que se dará a este nuevo polideportivo, se le conceda a alguna mujer deportista, especialmente si ésta tiene algún tipo de vinculación con nuestro distrito”.

### Proposiciones de las entidades ciudadanas.

Punto 16. Proposición, nº 2024/0256189, formulada por la Asociación de Vecinos La Unión de la U.V.A. de Vallecas, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal que la Instalación Deportiva Básica (IDB) Skate Real de Arganda, (C/Real de Arganda 49), adopte el nombre de Tomás Sánchez Ruiz “Buba”, debido a su trayectoria en este deporte y a su contribución a la difusión y práctica del mismo”.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

Punto 17. Pregunta, nº 2024/0306989, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “En las pasadas semanas se han difundido noticias sobre el traslado del campo de fútbol del rayo vallecano a alguna parcela de nuestro distrito. ¿Nos puede decir el señor concejal, si alguien del rayo vallecano o de la comunidad de Madrid se ha interesado por algún terreno o parcela de nuestro distrito?”.

Punto 18. Pregunta, nº 2024/0311171, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Sr. Concejal Presidente las actas levantadas por la Policía Municipal en las residencias de Villa de Vallecas?”.

Punto 19. Pregunta, nº 2024/0311215, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al señor

#### Información de Firmantes del Documento





Concejal Presidente el trabajo desarrollado hasta la fecha por las mesas constituidas del consejo de proximidad de Villa de Vallecas?”.

Punto 20. Pregunta, nº 2024/0311255, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Sr. Concejal Presidente la situación actual del Hospital Virgen de la Torre?”.

Punto 21. Pregunta, nº 2024/0314715, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué actividades deportivas fuera de la agenda habitual van a realizarse para conmemorar el próximo 6 de abril el Día del Deporte?”.

Punto 22. Pregunta, nº 2024/0314717, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el concejal presidente las posibilidades de los y las jóvenes de nuestro distrito para acceder a una vivienda en Villa de Vallecas?”.

Punto 23. Pregunta, nº 2024/0314718, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué resultado han ofrecido las inspecciones municipales en las residencias de mayores de nuestro distrito?”.

### **Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.**

Punto 24. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).

#### Información de Firmantes del Documento

